

Islas Canarias:

Acero	103,0
Cemento	99,2
Cerámica	100,7
Energía	103,0
Madera	105,6

Lo que comunico a VV. ER. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 9 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Exmos. Sres. ...

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de julio de 1965 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provision del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal de Huelva a don Alfonso Peña de Pablo, Juez municipal de Villalba (Lugo), el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 7 de julio de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de julio de 1965 por la que se nombra a don Luis Figueiras Dacal Inspector provincial de la Justicia Municipal de Almería.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Almería, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Luis Figueiras Dacal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vera, cuya función ejercerá al

propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 7 de julio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan para las Forensias de los Juzgados de Instrucción que se mencionan.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 4 de junio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 4 de julio mencionada,
 Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensias de los Juzgados de Instrucción número 1 de San Sebastián y Camjayar, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se le nombra
D. Raimundo Durán Linares	Trujillo	Cifuentes.
D. Rafael Borrás Pastor	Villar del Arzobispo	Carlet.
D. Carlos V. Gonzalo Guisande	Cervera del Río Alhama	Herrera del Duque.
D. Joaquín Ugedo Abril	Lerma	Ledesma.
D. José Paz López	Valoria la Buena	Escalona.
D. Tomás Arranz Muñecas	Inca	Viella.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo a doña Carmen Mendoza Almeida, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.

Accediendo a lo solicitado por doña Carmen Mendoza Almeida, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en situación de excedencia voluntaria,

y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo como Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de 15.720 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándola a prestar sus servicios a la Fis-